

Consejos a Los Técnicos y Aplicadores de Pesticidas Para Elaborar Informes



Reporte este informe a DEC antes del 1 de febrero de cada año. Para cada aplicación de pesticidas durante el año calendario anterior, guarde anotaciones de:

Número de Registro de EPA Anote el número de registro de EPA que aparece en la etiqueta del producto. Incluya guiones según corresponda.

Nombre del Producto Anote el nombre registrado del producto, *no* los ingredientes activos.

Cantidad Usada Anote la cantidad NO DILUIDA aplicada (cantidad usada del envase del fabricante). No se permiten fracciones, use sólo decimales.

Unidades Anote la unidad de medida aplicable a la cantidad usada. Use sólo las abreviaciones en las instrucciones de DEC.

Fecha de Aplicación Anote la fecha de aplicación del pesticida en (MM/DD) formato: 0101=Enero 1, 1114=Noviembre 14.

Código de Condado Anote el condado donde se aplicó el pesticida. (Use los códigos de condado en las instrucciones de DEC.)

Dirección Anote la calle de la dirección donde se aplicó el pesticida. Los apartados postales no están permitidos. Sólo anote una dirección en cada línea del formulario.

Municipalidad Anote el nombre de la ciudad o población (no el township o borough). No use abreviaciones.

Código Postal Reporte el código postal de cinco dígitos donde se aplicó el pesticida. El código postal deberá ser igual al de la ciudad o población anotada.

Responsabilidades al Reportar

Completado adecuadamente, el *Informe Anual del Aplicador/Técnico en Pesticidas, Formulario 44-15-26* suministra toda la información exigida por la Ley de Informes de uso de Pesticidas para propósitos de reporte.

La carga del reporte la tienen los aplicadores y técnicos comerciales certificados, no los comercios registrados de fumigaciones. Los aplicadores comerciales certificados son responsables de informar sobre todas las aplicaciones de pesticidas realizadas por los aprendices que trabajan para ellos o bajo su supervisión. Todos los aplicadores y técnicos comerciales certificados deben presentar un informe antes del 1 de febrero de cada año, incluso si no se realizaron fumigaciones.

Consejos a Los Técnicos y Aplicadores de Pesticidas Para Mantenimiento de Registros



Por un mínimo de tres años, guarde la siguiente información como parte de sus registros diarios de aplicaciones:

TODA LA INFORMACIÓN DEL INFORME ENUMERADA AL FRENTE DE ESTA TARJETA, MÁS:

Proporción de Dosis Anote la cantidad de pesticida usado para una aplicación dada, (Ej., 1 onza/galón líquido (FL/G); 1 gramo/ 12 pulgadas (GM/IN); etc.) (Esta es la proporción de dosis de premezcla o mezcla final como aparece en la etiqueta del pesticida.)

Método de Aplicación El método usado para aplicar el pesticida (emisión, colocación manual, aéreo, etc.)

Organismo(s) Objetivo Anote el nombre de la plaga a la cual se dirige el pesticida. La plaga u organismo objetivo deberá estar nombrada en la etiqueta del pesticida.

Lugar de Aplicación Anote dónde fue aplicado el pesticida (césped alrededor de los hoyos 3 y 7 del campo de golf; césped del frente; cocina de restaurante; etc.)

Responsabilidades del Mantenimiento de Registros

Todos los registros necesarios deberán estar disponibles para su inspección al solicitarlos los empleados autorizados de DEC para su inspección en un tiempo razonable y deberá ser suficiente para identificar la ubicación de la aplicación y el individuo responsable de realizar la aplicación.

Esta hoja de consejos se proporciona para aclarar los requisitos del mantenimiento de registros de aplicaciones diarias y para la realización de informes según la Ley de Informes de uso de Pesticidas y de 6 NYCRR Parte 325.

¿Preguntas?

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Sección de Informes de uso de Pesticidas de DEC por correo electrónico a prl@gw.dec.state.ny.us o por teléfono 1-518-402-8765. También puede llamar a su oficina regional de DEC para recibir ayuda o visite el sitio Web de DEC en: <http://www.dec.state.ny.us/website/dshm/pesticid/prl.htm>

Departamento de Conservación Ambiental del Estado de Nueva York
División de Materiales Sólidos y Peligrosos
Oficina de Gestión de Programas
625 Broadway, Albany, New York 12233-7256

George E. Pataki
Gobernador